

# NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2025/005

Ginebra, 13 de enero de 2025

ASUNTO:

## MEDIDAS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DE LAS REUNIONES EN LA SC78

1. La presente notificación ha sido preparada por la Secretaría en consulta con la Presidencia del Comité Permanente con el fin de informar a los participantes sobre las medidas adoptadas para la próxima 78ª reunión del Comité Permanente (SC78), que se celebrará en Ginebra los días 3 a 8 de febrero de 2025.
2. En los últimos años, el orden del día de las reuniones del Comité Permanente ha aumentado significativamente en términos de alcance y complejidad. Con 87 puntos a tratar, el orden del día de la SC78 será el segundo más extenso de las reuniones más recientes del Comité Permanente. La gestión eficaz del tiempo es fundamental tanto para los participantes como para la Secretaría.
3. Para hacer frente a este desafío, la Secretaría ha añadido un día más a la SC78, a fin de poder contar con un total de 12 sesiones de tres horas de duración. Además, basándose en las lecciones aprendidas y los comentarios recibidos sobre reuniones anteriores, la Presidencia del Comité Permanente ha solicitado a la Secretaría que aplique varias medidas –algunas de ellas con carácter experimental– encaminadas a facilitar el desarrollo sin problemas de los debates y a asignar tiempo suficiente para deliberar acerca de todos los puntos del orden del día.
4. En la presente Notificación se ofrece una breve guía sobre qué esperar en la SC78. Se agradece enormemente su cooperación para lograr que la reunión sea productiva y eficiente.
  - a) **Mayor brevedad en la presentación de los documentos:** la Secretaría limitará su presentación oral a un minuto, centrándose únicamente en las recomendaciones. Se harán excepciones en los casos en que acontecimientos recientes hagan necesaria una presentación más extensa para apoyar las deliberaciones del Comité Permanente. Se alienta encarecidamente a los participantes a que se preparen para tener transiciones más breves entre los puntos del orden del día y que examinen el orden del día anotado (que estará disponible como documento informativo) antes de la reunión. Se solicita a las Partes que adopten un enfoque similar a la hora de presentar sus documentos.
  - b) **Límites al tiempo de intervención:** para velar por la eficiencia de las deliberaciones, las intervenciones deberán ser concisas y centrarse en los aspectos esenciales. El tiempo de intervención se limitará, en general, a tres minutos para los miembros del Comité Permanente y a dos minutos para las Partes observadoras y las organizaciones observadoras. Desde el comienzo de la reunión se utilizará un temporizador y, transcurrido

el tiempo asignado para la intervención de un orador, la Presidencia podrá decidir apagar su micrófono. Se harán excepciones a esta regla para las Partes sujetas a medidas de cumplimiento. De ser necesario, podrán aplicarse otras limitaciones de tiempo y restricciones a las intervenciones a discreción de la Presidencia.

A fin de respetar los límites de tiempo sin comprometer la claridad, los participantes tal vez deseen considerar lo siguiente:

- Conviene evitar formalidades innecesarias, como felicitar o agradecer a la Presidencia u a otras personas, y expresar su concordancia con intervenciones anteriores de forma concisa y sin repeticiones.
- Se alienta encarecidamente a los miembros del Comité Permanente a que celebren consultas con las Partes en sus regiones a fin de coordinar sus intervenciones.
- Se alienta a las Partes observadoras y las organizaciones observadores a que colaboren con otros y hagan intervenciones conjuntas siempre que sea posible.
- Al hacer uso de la palabra, los participantes podrán leer textos simples y concisos que hayan sido objeto de cambios editoriales, siempre que respeten el tiempo asignado. Las sugerencias editoriales complejas o extensas deberían presentarse por escrito como documentos informativos a fin de velar por la claridad y la eficiencia de los debates. La Secretaría alienta a las Partes a que sus modificaciones a los proyectos de decisiones u otros textos se centren en cambios sustantivos (y no en cambios estilísticos).
- Hay que evitar hablar más rápido para aprovechar el tiempo de intervención, ya que ello afecta la interpretación y podría ser necesario tener que repetir la intervención. Los intérpretes agradecen que se envíen las intervenciones con antelación al correo electrónico [info@cites.org](mailto:info@cites.org), indicando en el asunto el número del punto del orden del día y el título.
- Para garantizar la calidad del audio, es preciso hablar directamente al micrófono sin ningún tipo de obstáculo, como puede ser una computadora portátil.

**c) Punto del orden del día conjunto sobre los Comités de Fauna y de Flora:** el documento SC78 Doc. 6 sobre *Informes de las Presidencias de los Comités de Fauna y de Flora* engloba los resultados de la 27ª reunión del Comité de Flora (PC27), y la 33ª reunión del Comité de Fauna (AC33), así como su reunión conjunta (Ginebra, julio de 2024). Este nuevo enfoque busca simplificar los debates presentando un único documento con las cuestiones pertinentes para el Comité Permanente que proceden de múltiples puntos del orden del día. La Presidencia del Comité presentará los anexos del documento uno por uno y ofrecerá la palabra para que se propongan cambios editoriales sustantivos a las recomendaciones propuestas por los Comités de Fauna y de Flora. Se alienta nuevamente a las Partes a que se centren únicamente en los cambios sustantivos.

**d) Cambios no programados en el programa de trabajo:** la Presidencia del Comité Permanente podrá decidir en el momento modificar la secuencia de puntos del orden del día de la sesión/el día en curso o siguiente, teniendo en cuenta factores tales como el transcurso de las deliberaciones, el tiempo restante, u otros aspectos. Como resultado, es posible que algunos puntos del orden del día se traten antes o después de lo indicado en el programa de trabajo. Se solicita a las Partes que estén preparadas para tratar los puntos del orden del día según se planteen.

5. Por último, la Secretaría quisiera recordar a los participantes en la SC78 que los asuntos que se presentan a continuación no se relacionan con la gestión del tiempo, pero se han planteado recientemente como problemas:

**a) Placas con nombres:** se ha informado de la desaparición de varias placas con nombres tras las reuniones recientes del Comité, posiblemente llevadas como recuerdo. Se solicita a los participantes que dejen las placas con nombre en el lugar de la reunión, ya que su sustitución supone costos adicionales y trabajo para la Secretaría. Si desaparece una placa con nombre, se podrá solicitar a la Parte o la organización correspondiente que sufrague los costos de su sustitución.

- b) Seguro de viaje y de salud:** la Secretaría recuerda a los participantes, incluidos los participantes patrocinados, que adquieran un seguro de viaje y salud integral que cubra tanto los días de viaje como de trabajo en la reunión, teniendo en cuenta con detenimiento cualquier enfermedad preexistente. Por favor no viaje si no se encuentra bien. Ni la Secretaría ni el país anfitrión ofrecen cobertura individual o asumen ninguna responsabilidad por gastos médicos.